



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Rionegro Ant., noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

|               |  |
|---------------|--|
| PROCESO:      | Ejecutivo  |
| DEMANDANTE    | SISTECREDITO   |
| DEMANDADO     | ROBINSON VALLEJO MARULANDA   |
| RADICADO:     | 05 615 40 03 002 2016-00253 00   |
| SUSTANCIACIÓN | 1038   |
| ASUNTO:       | INCORPORA COMISORIO,<br>REQUIERE A LAS PARTES Y A<br>SECUESTRE, NIEGA LO SOLICITAD |

El Juzgado teniendo en cuenta que a folios 46 a 58 del cuaderno No. 2, reposa diligencia de secuestro del rodante identificado con placas KJL133, efectuada por la Secretaría de Movilidad de Medellín, se ordena su incorporación al plenario.

De otra parte, no se hace posible fijar fecha para remate el vehículo arriba identificado, debido a que en esta providencia se está incorporando la diligencia de secuestro del automotor, habida cuenta que, en providencia del 19 de julio de la pasada anualidad, se ordenó oficiar al comisionado a efecto que remitiera la diligencias. Así mismo, se estima procedente, requerir a las partes actuantes, a fin de que hagan llegar avalúo actualizado del vehículo objeto de medida cautelar, habida cuenta que aquel que se puso en traslado mediante auto del 31 de octubre de la pasada anualidad, ha superado el año de vigencia.

Por último, se requiere al secuestre JESUS RODRIGO CHINGAL BISBICUT, ubicable en la calle 32E No. 76-40 Apto. 402 de Medellín, tel. 4127547 – m3116489986, para que gestione las labores tendientes a modificar el lugar de custodia del vehículo automotor secuestrado de placas KJL133, habida

cuenta que según comunicación recibida del parqueadero ARRIENDOS DEL DIAMANTE, (fls. 67 a 70), se encuentra en liquidación y requieren que el rodante sea retirado de sus instalaciones.

Link para acceso al expediente.

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/ETa4rzouqtZNIT1n77YsSD0B\\_pKFj-UbRIr4GsMotLXfMA?e=IzBCjm](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETa4rzouqtZNIT1n77YsSD0B_pKFj-UbRIr4GsMotLXfMA?e=IzBCjm)

**NOTIFÍQUESE**

  
**MILENA ZULUAGA SALAZAR**  
**JUEZ**

01ª